



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

MANZANARES – CALDAS

catorce (14) de Diciembre de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso	FAMILIA – CUSTODIA
Radicado	17 433 31 89 001 2022 00163 00
Demandante	JHON FERNANDO MARÍN MONTES
Demandada	MARÍA GALDIS GOMEZ BUITRAGO
Menor	M.J. M.G.
Actuación	CORRE TRASLADO DE MEMORIAL
Providencia	AUTO DE FAMLIA N° 479

Del memorial arrimado por la togada que abanderara los intereses del demandante, córrasele traslado *–por correo electrónico–* a la señora MARÍA GLADIS GOMEZ BUITRAGO. Asimismo, y ante lo referido en la referida misiva, se EXHORTA a la señora MARÍA GALDIS para que dé estricto cumplimiento de lo ya decidido dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE

**CARLOS FERNANDO ALZATE RAMIREZ
JUEZ**

(Sin firma electrónica por imposibilidad de ingreso a la página)